UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali,

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

<table>
<tr><td>1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO</td><td>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA”
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr>
<tr><td>72154019</td><td>72
Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento</td><td>15
Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado</td><td>40
Servicios de edificios especializados y comercios</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>1.2 VALOR ESTIMADO</td><td>$3.500.000.oo Tres millones Quinientos mil de pesos M/c. para la vigencia 2021.</td></tr>
<tr><td>1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.</td><td>La Dirección de Sanidad de la POLICIA NACIONAL, asigno a través de:
Resolución 001 del 01/01/2021 - DISAN
RUBRO PPTAL: MANTENIMIENTO
PROGRAMA: “O” ATENCIÓN EN SALUD
RECURSO: 16
VIGENCIA 2021: $3.500. 000.oo
VALOR TOTAL: $3.500. 000.oo Tres millones quinientos mil pesos M/c.
Plan Anual de Adquisiciones SI X o No___ Nº 15
Fecha del Certificado 05/02/2021</td></tr>
<tr><td>1.4 CLASE DE CONTRATO</td><td>Prestación de Servicios.</td></tr>
<tr><td>1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES</td><td>El Oferente deberá ser una empresa Legalmente constituida con experiencia en la prestación del servicio de Mantenimiento correctivo de Red de gases Medicinales.
Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en Consorcio o Unión Temporal.</td></tr>
<tr><td colspan="2">1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2">La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, es la dependencia operativa de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, encargada de administrar los recursos y procesos tanto asistenciales como administrativos del subsistema de salud de la Policía Nacional en esta Región, por lo tanto, debe garantizar la prestación de los servicios de salud acorde los requerimientos institucionales y de la población de usuarios, por ello, se requiere que los diferentes equipos requeridos en la prestación de los servicios de salud, se encuentren en perfecto estado de funcionamiento y conservación.

JUSTIFICACIÓN
Para la Unidad prestadora de Salud Valle del Cauca, la calidad en la atención y en los servicios de salud que se presta en cada servicio, se ha convertido en una prioridad. El plan de mejoramiento que garantiza</td></tr>
</table>

una mejor atención a los usuarios, incluye mantener los equipos médicos e industriales en un estado de funcionamiento óptimo. El sistema de Red de Gases Medicinales es de vital importancia en los servicios de Cirugía, UCI, Urgencias, y Hospitalización de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca y es este sistema de gases medicinales el que garantiza la continuidad en la prestación de procedimientos quirúrgicos y demás actividades de tipo asistencial a los usuarios del sistema de salud policial, por lo cual se debe contratar el servicio de mantenimiento correctivo con una firma externa con experiencia en este campo, que garantice el óptimo funcionamiento de los mismos.

ALTERNATIVAS DE SOLUCION

Debido a que la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca no cuenta con equipos, repuestos ni el personal calificado para realizar dicho mantenimiento, se hace necesario:

a) Contratar el servicio con una empresa externa para poder cumplir con las normas y exigencias para el buen funcionamiento de la red de gases del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario ESPCO CLINICA DEVAL, lo cual, debe estar inmerso en el respectivo plan de compras de la vigencia.

b) Vincular a la institución directa e indirectamente a personal especializado para que realice las labores de mantenimiento correctivo de la red de gases, lo cual requiere el nombramiento por parte del ministerio de defensa y otros procesos del orden nacional.

El presente proceso de contratación se hace necesario para realizar el mantenimiento Correctivo del sistema de red de Gases Medicinales

El servicio de mantenimiento del sistema de red de gases medicinales, es requerido a partir del mes de Abril.

Una vez verificada la página de Colombia Compra Eficiente se concluye que el presente proceso no se encuentra cobijado por Acuerdo Marco de Precios.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

A continuación, se relacionan los últimos contratos celebrados para la prestación del servicio objeto del presente proceso:

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO DEL CONTRATO	ACIERTOS	PROBLEMAS
SECSA DEVAL	66-7-20220-14	Ejecución al 100%	Ninguno
	66-7-20384-15	Ejecución al 100%	Ninguno
	66-7-20365-16	Ejecución al 100%	Ninguno
	66-7-20187-17	Ejecución al 100%	Ninguno
	66-7-20106-18	Ejecución al 100%	Ninguno
	66-7-20026-19	Ejecución al 100%	Ninguno
UPRES Valle del Cauca	100-7-20019-2020	Ejecución al 100%	Ninguno

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima Cuantía – Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Estudios previos para la contratación de mínima cuantía Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015.

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Estudios previos para la contratación de mínima cuantía Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de MINIMA CUANTIA para la contratación, y que el objeto a contratar presenta características verificables y calificables, y que cualquier empresa está en condiciones de suministrarlos cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la Institución; se debe aplicar el procedimiento de selección abreviada de MINIMA CUANTIA para la elección del contratista."

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Las condiciones técnicas mínimas que debe cumplir el oferente se encuentran relacionadas en el documento llamado "*Especificaciones Técnicas Y/O Ficha Técnica De Productos Y Servicios"*.

4.1.1 Experiencia del Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio.

Requisito verificable Experiencia: El oferente deberá demostrar experiencia durante dos (2) años (2019 y 2020) para lo cual deberá allegar mínimo dos certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución cuyo objeto sea la prestación del servicio de **mantenimiento** correctivo de sistema de red de gases medicinales y cuya sumatoria sea igual o mayor al 70% del valor ofertado. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: objeto del contrato, número, valor, plazo, fechas de inicio y finalización, cumplimiento, nombre del contratante y nombre de contratista debidamente suscrita por quien la expide.

4.1.2 Experiencia del Personal

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca requiere que las labores de mantenimiento correctivo del sistema de red de gases medicinales, sean realizadas por personal capacitado e idóneo para el desarrollo de las mismas.

4.1.3 Capacidad operativa

El oferente deberá contar con capacidad operativa y logística, que permita coordinar a satisfacción la entrega de buen servicio, contando con una disponibilidad permanente de los equipos necesarios para el desarrollo del objeto de este contrato.

4.1.3.1 forma de pago

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Evaluación Económica

El criterio de selección será el Menor Valor Ofertado y/o mayor porcentaje de descuento. Para efectos de la Verificación Económica, se considerará hábil la Propuesta que cumpla con los precios techo establecidos, el superar cualquiera de estos precios o no ofertar alguno del ítem inhabilita toda propuesta.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS

No.	Lugar de prestación	Dirección
1	Establecimiento de Sanidad Policial Complementario ESPCO CLINICA DEVAL	Calle 48 No. 86-08 Barrio El Caney

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato a celebrar se ejecutará en forma de visitas de mantenimiento correctivo, de acuerdo a los requerimientos del supervisor.

Visita	Fecha Estimada	Tipo de Mantenimiento	Lugar Prestación del Servicio

1	Mes de Mayo	Mantenimiento correctivo	Calle 48 No. 86-08 Barrio El Caney

La prestación del servicio debe ser ejecutada por el CONTRATISTA cumpliendo con las condiciones establecidas en el **ANEXO No 2 – CONDICIONES TÉCNICAS**, de acuerdo con los protocolos establecidos por la norma y cumpliendo con las obligaciones enunciadas en el **ANEXO No. 4 – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.**

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A partir de la fecha de la carta de iniciación del contrato y hasta el 31 de Diciembre de 2021. O hasta agotar presupuesto asignado.

5.4 FORMA DE PAGO.

El pago se realizará en consignación por servicio prestado y en moneda legal Colombiana, para lo cual se requiere que la empresa contratada facture y radique sin dilación del 01 al 05 de cada mes, en la Ventanilla Única de la Central de Cuentas o en la oficina del Supervisor del Contrato, previa expedición del Recibo a Satisfacción Técnico (RAS) expedido por el Supervisor del Contrato, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la dirección del tesoro nacional. Se realizarán pagos una vez se presente la respectiva factura con los respectivos anexos (certificación de pago de aportes parafiscales, copia planilla pago seguridad social, certificación del supervisor del contrato) de los servicios prestados por la empresa contratada.

En el evento de que la facturación la efectúe un consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto 3050 de 1997, la factura, además de señalar el porcentaje o el valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicara el nombre o la razón social y NIT de cada uno de ellos, estas facturas deben de cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual; el oferente debe manifestar mediante documentos escrito y firmado por el representante legal que se acoge a la forma de pago establecida en la presente convocatoria.

El pago se realizará en consignación por servicio prestado y se realizará en moneda legal colombiana, la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, cancelará al (os) contratista (s) que se le adjudique el presente proceso de contratación, el monto facturado y conciliado entre las partes a través de un proceso de auditoría de cuentas dentro de los Cuarenta y Cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, en original y dos copias, que deberá ser radicada en la ventanilla única de la oficina central de cuentas dentro de los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes, anexando certificación de pagos parafiscales. El RECIBO A SATISFACCIÓN (RAS) expedido por el supervisor del contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

En el evento de que la facturación la efectúe un consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto 3050 de 1997, la factura, además de señalar el porcentaje o el valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicara el nombre o la razón social y NIT de cada uno de ellos, estas facturas deben de cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

NOTA: Las facturas que se radiquen por fuera del término anteriormente señalado se entenderán como radicadas en el mes siguiente. Para mayor información al respecto, se podrá comunicar a la línea telefónica No. 6605795, Oficina Central de Cuentas de La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

REQUISITOS PARA EL PAGO. 1.- **El CONTRATISTA** deberá consolidar una relación mensual de facturas. La factura deberá cumplir los requisitos señalados en el Estatuto Tributario. 2.- Una vez recepcionada la cuenta en la ventanilla única de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca se procederá a realizar los trámites correspondientes para su respectivo pago. 3.- **El CONTRATISTA** deberá presentar la factura original que cumpla con los requerimientos de ley correspondiente a los elementos entregados o servicios prestados en el mes Inmediatamente anterior. **901.361.882-2** en original y dos (2) copias. 5- Las cuentas presentadas para pago deben llegar sin ganchos de grapadora, con legajador plástico y la perforación para legajar debe ser a un costado de la factura (No en la parte superior de la misma) de conformidad a la ley General de archivo. 6-. Todas las facturas deben tener un recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato.

PRESENTACIÓN DE CUENTAS. EL CONTRATISTA deberá presentar la factura comercial correspondiente a los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, cada mes. **El CONTRATISTA** informa mediante el formulario denominado “datos básicos beneficiario cuenta” y certificación bancaria, que es titular de la Cuenta (XXXXXXXXX) Nº (XXXXXXXXXX) de (XXXXXXXX) en la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes al pago del presente contrato y Certificado de aportes parafiscales expedido por el representante legal o Revisor Fiscal, según sea el caso.

Si el Contratista una vez iniciada la ejecución del presente contrato, requiere cambiar la información de la cuenta, éste debe presentar al Ordenador del Gasto solicitud por escrito acompañada de la nueva certificación bancaria y el formulario “datos básicos beneficiario cuenta”. En cumplimiento a lo anterior, solo el Ordenador del Gasto autoriza el cambio de la cuenta bancaria, en la jefatura de La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

En el caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía de éste.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: XXXXXXXXX
CUENTA No. XXXXXXXXX
TIPO DE CUENTA: XXXXXXXXX
ENTIDAD FINANCIERA: XXXXXXXXX

El contratista deberá presentar anexo a la factura los soportes de mantenimiento correctivo realizado a la red de gases medicinales, debidamente diligenciados con fecha, actividad realizada, firma de quien recibe el trabajo por parte de la Policía Nacional, firma del técnico y/o ingeniero de la firma contratista.

5.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO
El supervisor para este contrato lo establecerá el Líder Logístico de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, el supervisor para este contrato deberá ser una persona idónea, con conocimientos, experiencia y perfil apropiado al objeto de la contratación, conforme lo establecido en la resolución No. 00090 del 15 de enero 2018 por la cual actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El proceso será adjudicado en forma TOTAL. No ofertar este item o no cumplir con algún requisito habilitante descalifica toda la oferta.
El comité podrá realizar solicitud de documentos o visita para verificar procesos de los oferentes que oferten el presente servicio.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La estimación, tipificación, asignación de riesgos se encuentra en el Anexo matriz de riesgos.

8. ANEXOS

Son anexos del presente Estudio Previo los siguientes:

Anexo No. 1	Estudio de Mercado.
Anexo No. 2	Condiciones Técnicas
Anexo No. 3.	Certificacion de la necesidad
Anexo No. 4.	Obligaciones Contratista
Anexo No. 5.	Obligaciones del Contratante.
Anexo No. 6.	Garantías del proceso
Anexo Nº 7.	Tabla Conpes
Anexo No. 8.	Formato Formulario De Compromiso SGSST
Anexo No. 9.	Valores Estimados
Anexo No. 9.1.	Oferta económica

Subintendente **DUBERNEY RUIZ CORTES**
Jefe Grupo Logístico UPRES Valle.

Documentos anexos

PERSONA JURÍDICA:

- Propuesta o Carta de ofrecimiento de bienes y/ó servicios;
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente.
- Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal;
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT), expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nocionales DIAN, debidamente firmado.
- Boletín de Responsables Fiscales
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la procuraduría
- Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nocional
- Compromiso Anticorrupción.
- Certificación de Origen Lícito de los Recursos.
- Seriedad del Ofrecimiento (si aplica).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la representante legal ampliada al ciento cincuenta por ciento (150%), por ambas caras, legible
- Cuando hubiere lugar a ello, autorización de la Junta Directiva, Junta de Socios o Asamblea General, al representante legal para la celebración del contrato.
- Certificación del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según corresponda, sobre el cumplimiento de las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y el pago de parafiscales.
- Documentos Financieros (Balance General, Dictamen de los Estados Financieros, Certificado vigente de antecedentes disciplinarios o Certificación de vigencia de la inscripción del contador)
- Oficio mediante el cual manifiesta no encontrarse en curso de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado.
- Formulario de Beneficiario Cuenta y certificación Bancaria sobre cuenta activa.

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, es la dependencia operativa de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, encargada de administrar los recursos y procesos tanto asistenciales como administrativos del subsistema de salud de la Policía Nacional en esta Región, por lo tanto, debe garantizar la prestación de los servicios de salud acorde los requerimientos institucionales y de la población de usuarios, por ello, se requiere que los diferentes equipos requeridos en la prestación de los servicios de salud, se encuentren en perfecto estado de funcionamiento y conservación.

JUSTIFICACIÓN

Para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca**,** la calidad en la atención y en los servicios de salud que se presta en cada servicio, se ha convertido en una prioridad. El plan de mejoramiento que garantiza una mejor atención a los usuarios, incluye mantener los equipos médicos e industriales en un estado de funcionamiento óptimo. El sistema de red de Gases Medicinales es de vital importancia en los servicios de Cirugía, UCI, Urgencias, y Hospitalización de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca y es este sistema de gases medicinales el que garantiza la continuidad en la prestación de procedimientos quirúrgicos y demás actividades de tipo asistencial a los usuarios del sistema de salud policial, por lo cual se debe contratar el servicio de mantenimiento correctivo con una firma externa con experiencia en este campo, que garantice el óptimo funcionamiento de los mismos.

ALTERNATIVAS DE SOLUCION

Debido a que la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca no cuenta con equipos, repuestos ni el personal calificado para realizar dicho mantenimiento, se hace necesario:

c) Contratar el servicio con una empresa externa para poder cumplir con las normas y exigencias para el buen funcionamiento de la red de gases de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, lo cual, debe estar inmerso en el respectivo plan de compras de la vigencia.

d) Vincular a la institución directa e indirectamente a personal especializado para que realice las labores de mantenimiento correctivo de la red de gases, lo cual requiere el nombramiento por parte del ministerio de defensa y otros procesos del orden nacional.

El presente proceso de contratación se hace necesario para realizar el mantenimiento del sistema de red de Gases Medicinales

a) **Una vez verificada la página de Colombia Compra Eficiente se concluye que el presente proceso no se encuentra cobijado por Acuerdo Marco de Precios.**

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO

Con el fin de conocer el precio en el mercado se solicitó **tres cotizaciones** para evaluar los mantenimientos según el Anexo 2.

PROCEDENCIA Y DISPONIBLIDAD DE LOS BIENES

La procedencia para el servicio de mantenimiento correctivo del sistema de redes de gases medicinales en el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario ESPCO, es nacional y Si hay disponibilidad en el mercado local.

a) ANALISIS DEL SECTOR: se cuenta con pluralidad de oferentes capacitados para la ejecución de servicios de Mantenimiento correctivo del sistema de redes de gases medicinales.

b) IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR: En el presente estudio se convocó a los siguientes oferentes para elaborar la estimación de precios correspondientes al Anexo No. 2

- **TECNOMEDICAL INGENIERIA.**
  Carrera 3B # 71-57 Cali Valle.
  Celular 3186753682
  Email: tecnomedicalingenieria@gemail.com

- **BEIMED S A S**
  Florida: Calle 13 # 14 - 30
  Celular 312 867 33 24
  Email: info@beimed.com

- **CONFIABILIDAD INDUSTRIAL**
  JAIRO ANDRES RAMIREZ
  Carrera 85C 42-19.
  Celular 3206750562
  Email: jramirez@confiabilidadindustrial.com

c) PRECIOS DE MERCADO:

Una vez definidos los posibles proveedores se hace el sondeo de mercado para establecer los precios en los que se encuentra los servicios y hacer los análisis comparativos que posteriormente se encuentren respecto de las adquisiciones que históricamente se hayan efectuado. Se insiste que el sondeo de mercado debe manifestar las condiciones que rodean las contrataciones de la unidad ejecutora.

d) ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:
El presente estudio se realizó con base a una visita técnica de los oferentes en la cual se evaluó la instalación de las tres válvulas y arreglo de los tableros de cirugía, el sistema de tubería, válvulas, alarmas y manifold, con ello cada empresa determina los gastos operacionales y no operacionales para llevar a cabo dicha actividad.

e) COSTOS DE OPORTUNIDAD:
Se cuenta con pluralidad de oferentes en el mercado para la realización de los servicios solicitados, igualmente se cuenta con variedad de ofertas por lo cual se trata de establecer la más favorable, que cumpla con el servicio solicitado.

f) VALORACION DE BENEFICIOS:
La firma oferente en este caso, ofrecerá el mantenimiento correctivo incluido los repuestos que se solicitan en el proceso.

h) COSTOS INDIRECTOS:
Se exigirán las pólizas de calidad y cumplimiento y las demás que por la naturaleza del contrato se requieran.

PROCEDENCIA Y DISPONIBLIDAD DE LOS BIENES
Los bienes a contratar son de origen nacional y si existe disponibilidad de los mismos.

MONEDA A CONTRATAR
Moneda oficial Pesos Colombianos.

3. ANALISIS DE PRECIOS

- Precios referencia SECOP.
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios del mercado (cotizaciones).

3.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP.

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
Seccional Sanidad Huila	Servicio mantenimiento y correctivo a todo costo de red de gases medicinales seccional sanidad Huila.	SIP 024 2019	Enero 2019	Fase de estudio
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las centrales y redes de gases especiales de la seccional Boyacá del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses.	143-SG-2018	05/12/2018	4.525.665
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS COLUMNAS DE GASES Y TOMAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL	SAMC-048-2018	14/11/2018	100.000.000
CAR - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS LINEAS DE LA RED DE GASES DE LA DIRECCIÓN DE LABORATORIO E INNOVACIÓN AMBIENTAL DE LA CAR.	MC_045_2019	19-12-2019	23.177.630
ATLÁNTICO - E.S.E. HOSPITAL NIÑO JESÚS DE BARRANQUILLA	SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES Y MANTENIMIENTO DE REDES MEDICINALES DE CONFORMIDAD A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ESE HOSPITAL NIÑO JESÚS DE BARRANQUILLA.	1208-19	05-12- 2019	29,000,000

Nota: los precios de referencia del SECOP, consultados en el portal de la contratación, no se tomarán en cuenta para el presente proceso, debido a que las condiciones técnicas son diferentes.

3.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	Valor unitario AÑO 2019 66-7-20026/2019	Valor Histórico Proyectado (2019- 3,80 +1,61% 2020)	Valor unitario AÑO 2020 100-7-20019/2020	Valor Histórico Proyectado IPC 1.61%	Valor Histórico Promedio a Tomar
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO RED DE GASES MEDICINALES DEL ESTABLECIMIENTO DE	$ 3.339.569	$3.522.283	$ 2.897.500	$ 2.944.150	$3.233.217

	SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEVAL.					

Nota: Para este proceso se tomó el valor histórico promedio de las vigencias 2019 y 2020, incrementando el IPC del respectivo año.

3.3 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

Para el análisis económico se determinó hacer un estudio de mercado, en el cual se solicitó cotización a las firmas que se relacionan a continuación, las cuales son especializadas en el servicio demandado por la Institución:

ITEM	DESCRIPCION	COTIZACION # 1 CONFIABILIDAD INDUSTRIAL S.A.S	COTIZACION # 2 BEIMED S.A.S	COTIZACION # 3 TECNOMEDICAL INGENIERIA Y MANTENIMIENTO	VALOR PROMEDIO COTIZADO
1	Mantenimiento correctivo de la red de gases del establecimiento de sanidad policial complementario Clínica DEVAL	$ 3.510.500	$ 3.570.000	$ 3.500.000	$ 3.526.833

NOTA: se procede a tomar el menor valor cotizado toda vez que realizando el promedio de las tres cotizaciones estas superan el precio techo establecido por ende se toma este valor ya que es el mas equitativo para el valor total estimado.

3.4 ANALISIS VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO SECOP	PRECIO HISTOTORICO PROYECTADO	PRECIO DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Mantenimiento correctivo de la red de gases del establecimiento de sanidad policial complementario Clínica DEVAL	N/A	$ 3.233.217	$ 3.526.833	$ 3.380.025

NOTA: para el valor estimado del presente proceso se promedió entre el valor histórico y el precio de mercado actual dando como resultado este.

3.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO TECHO INCLUIDO IVA	CANTIDAD DE VISITAS Y/O MANTENIMIENTOS	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Mantenimiento correctivo de la red de gases del establecimiento de sanidad policial complementario Clínica DEVAL	$ 3.380.025	1	$ 3.380.025
	VALOR TOTAL ESTABLECIDO			$ 3.500.000

ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

Las firmas proponentes deberán diligencias el siguiente formato, anexando en los casos requeridos los soportes a que haya lugar.

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEVAL.	Instalación de (3) tres sensores digitales en el tablero de alarmas de gases medicinales del servicio de UCI. • Instalación de una T en cobre de 3/8" con salida roscada para instalar un sensor en existencia de alarma de OXIGENO MEDICINAL en el tablero del servicio de UCI. • Instalación de una T en cobre de 3/8" con salida roscada para instalar un sensor en existencia de alarma de AIRE MEDICINAL en el tablero del servicio de UCI. • Instalación de una T en cobre de 3/8" con salida roscada para instalar un sensor en existencia de alarma de VACIO en el tablero del servicio de UCI.	UNIDAD	1		
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEVAL	Impermeabilización, Reparación o instalación de tablero de salida de gases medicinales de quirófanos. 1- Impermeabilización, reparación o instalación en lámina de acero inoxidable según la necesidad de tablero de salida de gases medicinales de quirófano # 1 de servicio de cirugía de la Clínica Deval. 2- Impermeabilización, reparación o instalación en lámina de acero inoxidable según la necesidad de tablero de salida de gases medicinales de quirófano # 2 de servicio de cirugía de la Clínica Deval 3- Impermeabilización, reparación o instalación en lámina de acero inoxidable según la necesidad de tablero de salida de gases medicinales de quirófano # 3 de servicio de cirugía de la Clínica Deval	UNIDAD	1		
3	Idoneidad	Los Oferentes deberán presentar hojas de vida del personal ingeniero, técnico o tecnólogo idóneos para realizar el mantenimiento correctivo de la red de gases medicinales.				

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Experiencia del proponente El oferente deberá demostrar experiencia durante dos (2) años (2019 y 2020) para lo cual deberá allegar tres (3) certificaciones de		

	contratos ejecutados o en ejecución cuyo objeto sea la prestación del servicio de mantenimiento correctivo de Red de Gases Medicinales y cuya sumatoria sea igual o mayor al 70% del valor ofertado; Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: objeto del contrato, número, valor, plazo, fechas de inicio y finalización, cumplimiento, nombre del contratante y nombre de contratista debidamente suscrita por quien la expide.		
2	Cumplir con el tiempo de respuesta para llamado de emergencia en caso que se requiera de dos (2) horas.		
3	Instalaciones Las instalaciones de las firmas oferentes deben contar mínimo con las siguientes áreas: - Área Administrativa - Taller técnico - Área para almacenamiento de los equipos y elementos. Para su verificación el comité técnico podrá realizar una visita para verificar las instalaciones.		
4	La firma debe Contar con equipos y herramienta Adecuada para la ejecución de los diferentes mantenimientos dirigidos a la red de gases.		
5	El contratista deberá contar con los permisos, concesiones, certificaciones de calidad o licencias ambientales, que se requieran de acuerdo a lo establecido por las autoridades competentes para el desarrollo del servicio solicitado en la presente invitación, cualquier infracción ambiental que cometa el contratista por omisión será asumida por el mismo.		
6	**Garantía** El oferente deberá ofrecer una garantía mínima de 3 meses después de realizado el mantenimiento.		
7	Se deberá verificar los correctivos de la red de gases medicinales. En caso que se requiera repuestos la firma deberá suministrarlos.		

Otros requisitos habilitantes

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
2	Presentar junto a la oferta el Certificado de Accidentalidad de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se acredite la no ocurrencia accidentes mortales durante el periodo anterior a la contratación, no obstante si no se cuenta con el documento al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar una constancia donde se indique que se encuentra en trámite; así mismo deberá anexar carta firmada por el Representante Legal y Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad donde certifiquen que no se han presentado sucesos mortales.		
3	Presentar junto a la oferta el Certificado de la ARL o SENA, que la persona responsable del diseño y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cursó y aprobó el curso de las 50 horas SG-SST.		
4	Presentar junto a la oferta la constancia donde se certifique que los integrantes de la empresa (en todos sus niéveles) tienen pleno conocimiento y especificación de los peligros/riesgos, así como los medios de control de los mismos, al momento de ejecutar el servicio en la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.		
5	Presentar junto a la oferta la Matriz de identificación de peligros y riesgos con sus respectivas medidas preventivas, controles generales y específicos.		

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En mí calidad de Jefe del Grupo Logístico, manifiesto con la presente certificación que verificados los Servicios contratados por la Unidad Prestadora De Salud Valle Del Cauca no existen en el momento el personal ni la maquinaria especial para Garantizar la prestación de los servicios de mantenimiento de la red de gases medicinales del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL y sus areas.

Por lo anterior única forma de resolver la necesidad es realizando un proceso de contratación con instituciones habilitadas en la ciudad Santiago de Cali, para dar continuidad a los servicios que se requieren en las instalaciones de la clínica; debido que no se cuenta con la infraestructura, ni el personal calificado y necesario, para satisfacer estas necesidades.

Firma,

_____

Subintendente **DUBERNEY RUIZ CORTES**
Responsable Logístico Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Garantizar al 100% de cobertura del servicio en caso de presentarse faltantes de personal o novedades por incapacidades, casos en los que el OFERENTE debe enviar el reemplazo del trabajador ausente de manera inmediata.
2. En caso de presentarse daños en los equipos o elementos con los que se presta el servicio, EL OFERENTE se compromete a efectuar el cambio de los mismos de manera inmediata y sin costo alguno para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca de la Policía Nacional, por lo que se entiende que estos daños no afectaran la prestación del servicio.
3. El OFERENTE se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en las condiciones técnicas, en la información suministrada para el desarrollo del contrato; en caso de presentarse el cambio en el número de cuenta bancaria al que se realizarán los pagos, debe allegarse en original la certificación bancaria correspondiente.
4. El OFERENTE se comprometerá a sostener los precios de los servicios durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar.
5. Prestar el servicio, durante el plazo de ejecución del contrato, en las instalaciones del CONTRATANTE de acuerdo a los Términos acordados y de acuerdo con la oferta presentada, los cuales hacen parte integral del presente documento.
6. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la contraparte, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
7. Estarán a cargo del OFERENTE los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.
8. Responder por el cumplimiento de obligaciones laborales y costos parafiscales que se originan en su nómina por vinculación a la planta de personal, por consiguiente está obligado a Cumplir con las obligaciones del pago mensual de aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Cesantías, Riesgos Profesionales y Cajas de Compensación Familiar), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, planilla de pago de salarios cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1.993, articulo 1 de la Ley 828 de 2.003, Decreto 1703 de 2.002. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento, firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
9. Cumplir con los amparos requeridos (póliza de Seguros), garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente establezca.
10. Responsabilizarse por todos los riesgos inherentes a la prestación del servicio y sus eventuales costos ante reclamos jurídicos. Es de anotar, que la prestación de servicios de aseo y desinfección tiene un alto grado de riego en áreas comunes y hospitalarias, al igual que lo referente al manejo de residuos hospitalarios.
11. Las demás obligaciones descritas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

12. El OFERENTE deberá contar con un proceso de gestión ambiental que garantice el mínimo impacto ambiental con motivo del desarrollo de sus actividades al interior de los ESP de la UPRES.
13. El OFERENTE está obligado a tener un programa de abastecimiento de insumos y elementos para la prestación del servicio, con el objetivo de mantener la continuidad en los trabajos de limpieza y desinfección sin dar lugar a la suspensión de actividades por parte de las operarias.
14. Incluir todas aquellas obligaciones que el OFERENTE debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas en el acápite CRITERIOS PARA COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES, que se incluye a reglón seguido de la NOTA 4 de la Resolución No.00090 del 15 de Enero de 2018, Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante resolución 03049 de 2014

Obligaciones del OFERENTE en Seguridad y Salud en el Trabajo que está obligado a entregar los siguientes documentos:

1) Matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de elementos de dotación y protección personal, que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.
2) Declaración de compromiso de cumplimiento en donde se especifique que durante el contrato se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Ocupacional
3) Certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social.
4) En el que caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de sanidad presentar informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.
5) Constancia que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuentan con la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.
6) Informe de capacitación realizada a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción y re inducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades identificadas y donde se evidencie la firma del /los trabajador/es.

Obligaciones en materia ambiental

- Obligación de Suministrar la ficha técnica y las hojas de seguridad de los elementos de carácter químico (loción, alcohol, laca, aromatizantes, removedores, aceite pare cutícula. gel, entre otros insumos), con su respectivo registro INVIMA.
- El OFERENTE deberá garantizar que los suministros a adquirir no contengan ningún ingrediente que posea las siguientes clasificaciones;

- En contacto con ácidos libera gases tóxicos
- Posibles efectos cancerígenos
- Puede causar alteraciones genéticas hereditarias
- Puede causar cáncer por inhalación
- Posibilidad de efectos irreversibles
- Muy toxico para los organismos acuáticos, pudiendo provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático
- Peligroso para la capa de ozono
- Puede perjudicar la fertilidad
- Riesgo durante el embarazo y efectos adversos para el feto
- Puede resultar nocivo para el lactante

- Garantizar un manejo idóneo y técnico de las zonas verdes y arboles donde los operarios deberán utilizar elementos de protección personal adecuados, malla de seguridad, así como presentar para la actividad el respectivo certificado de poda, respondiendo por el manejo adecuado de los residuos vegetales generados en las actividades de poda - mantenimiento de la zonas verdes y arboles; para lo cual deberá realizar la gestión con el prestador del servicio público de aseo a que haya lugar, para su recolección y disposición final. De igual forma solicitar ante la autoridad ambiental competente, los permisos que dieran lugar para esta actividad (poda y/o tratamiento fitosanitarios).
- En ningún caso se permitirá el uso de sustancias químicas con componentes orgánicos persistentes (COPS) como lo son Aldrin, Clordano, DDT. Dieldrin, Eldrin, Heptacloro, Mirex, Toxafeno, Hexaclorobenceno, Bifenilos, policlorados PCB´s, Dioxinas, Furanos; en la producción de algún insumo, equipo y/o mantenimiento, de igual torma que contengan refrigerantes CFC Y HCFC.
- Utilizar productos biodegradables en jabones industriales, ceras emulsionadas poliméricas antideslizantes, tapa poros y selladores, así como en químicos de lavado en seco utilizados para alfombras - tapetes; productos para control de olores de sifones - orinales y utilizar matamalezas biodegradables para áreas comunes y zonas verdes, para lo cual se deberá presentar el certificado o constancia de biodegradabilidad dispuesto en la Resolución 0689 del 3 de mayo de 2016 expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.
- Garantizar que todas las sustancias químicas que se utilicen dentro de las instalaciones policiales del punto de servicio, posean rotulo de identificación y las hojas de seguridad, especificando los siguientes Ítems:

- Identidad del producto
- Información sobre componentes
- Identificación de peligros
- Primeros auxilios
- Inflamabilidad y explosión
- Medidas en caso de derrames o escapes
- Manipulación y almacenamiento
- Control do exposición / protección personal
- Propiedades físicas y químicas
- Estabilidad y reactividad

- Información toxicológica
- Información ecológica
- Consideraciones relativas a la eliminación
- Información relativa al transporte
- Informaciones reglamentarias

Toda esta información deberá estar disponible en el lugar de almacenamiento y en el sitio donde estos se estén utilizando, en aras de atender efectivamente cualquier situación de emergencia.

- Dotar con puntos ecológicos al lugar de servicio donde éste se preste, con el fin de atender las acciones de segregación en la fuente, según estudio de generación de residuos, supervisión de la distribución de las canecas en cada puesto de trabajo con base a los lineamientos establecidos en los programas y campanas de residuos sólidos.
- Suministrar en lo posible, bolsas en material biodegradable que cumpla con la codificación de colores implementadas a través del SGA de la unidad, tanto para residuos no peligrosos como para residuos peligrosos, para las rutas de recolección internas y el cambio diario de las mismas
- Proveer carros de recolección debidamente señalizados de acuerdo al código de colores vigente, para la correcta realización de rutas de recolección interna y externa de la empresa OFERENTE.
- Verificación de la recolección y clasificación de los residuos sólidos generados en la unidad (reciclable, ordinaria, peligrosa y especial) que se disponen transitoriamente en el centro de acopio de residuos sólidos.
- Almacenamiento de las sustancias químicas utilizadas para el aseo en el lugar destinado para éste, de acuerdo a los protocolos de compatibilidad y peligrosidad, debidamente identificado y rotulado.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

1) Poner a disposición del OFERENTE los bienes y lugares que se requieran para la ejecución del objeto contratado.
2) Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA DE LA POLICÍA NACIONAL mantendrá la interlocución permanente y directa con el OFERENTE.
3) Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4) Rechazar los servicios cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos **ANEXO No 2 –CONDICIONES TÉCNICAS**.
5) Ejercer el control en la ejecución del Contrato por intermedio del Jefe la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca previo concepto (en caso de ser necesario) por parte del Jefe Logístico la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca y de cada uno de los Coordinadores de los ESPRI Fátima, Palmira, Tuluá, Roldanillo, Buga, Buenaventura y Archivo central. quienes realizarán el seguimiento para el cumplimiento del objeto contractual considerando:
6) Recibir los servicios a contratar en los términos y condiciones establecidos en el contrato que se llegase a celebrar.
7) Expedir el Recibo a Satisfacción Técnico – Económico respectivo por parte del Supervisor del Contrato.
8) Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución No. 00090 por el cual se establecen las Obligaciones para los Supervisores e Interventores de los Contratos suscritos en la Policía Nacional de Colombia.
9) Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
10) Pagar al OFERENTE en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
11) Cancelar dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de la factura comercial, acompañada por el recibido a satisfacción Técnico - Económico, expedido por el Jefe la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca
12) Verificar el cumplimiento del **OFERENTE** del pago de los aportes a sus empleados contenidos en el artículo 1 de la ley 828 de 2003. el incumplimiento del **OFERENTE** será causal de terminación unilateral del contrato.
13) Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del OFERENTE en desarrollo del objeto del contractual.
14) Llevar acabo de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de la ejecución del Contrato, previa solicitud escrita a la Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca plenamente justificada por parte del **OFERENTE**.

ANEXO No. 6

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Sección 3 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE GASES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL	200 SMMLV	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTAS. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9. NUMERAL 3 DEL DECRETO 1082 DE 2015

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA	RIESGO	INCUMPLIMIENTO	VEINTE POR	CONTRATI	EL VEINTE POR CIENTO (20%)	AMPARA EL

PENAL PECUNIARIA	JURIDICO	TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	STA	DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No.	clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Especifico	Externo	Selección	Económico	Diferencia marcada en precios en las ofertas.	• Riesgo al seleccionar la oferta más económica en garantía, calidad y tiempo de respuesta en las solicitudes de mantenimientos de los equipos. • Afectación a presupuesto estimado en plan anual de adquisiciones.	2	3	5	Riesgo Bajo	Oferentes	Realizar sondeos en precios de mercado con las firmas de mayor prestigio del sector.	2	3	5	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	Después de recibidas las diferentes ofertas.	20 días después de recibidas el total de ofertas.	Verificando el comportamiento, en precios estandarizados de mantenimiento de equipos de aire acondicionado y demás equipos incluidos en el proceso de las firmas exclusivas del sector.	mensual
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Que el contratista no reúna la documentación exigida a tiempo para la firma del contrato oportunamente.	Retraso en la legalización del contrato. * desgaste administrativo * Retraso en la ejecución del recurso presupuestal * generación de la demanda insatisfecha	3	3	6	Riesgo Bajo	Contratista	Realizar contacto lo más pronto posible solicitando al contratista que justifique la tardanza en la firma del contrato * Informar a la compañía aseguradora *Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta	1	2	3	Riesgo bajo	No	*Contratos *Jurídica	De acuerdo al cronograma del proceso	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para legalización del contrato	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato

6	5	4	3
especifico	General	General	General
externo	Externo	Externo	Externo
Selección	Selección/Contratación	Contratación	Contratación
Riesgos Económicos	Operacional	Operacional	Operacional
Ofertas artificialmente bajas	Ilegalidad de la documentación presentada para la selección del contratista/ Ilegalidad de la documentación presentada por el contratista durante la ejecución del contrato	Que el contratista no cumpla con los requerimientos y solicitudes referentes a las visitas y trabajos de mantenimientos como tal.	Que el equipo intervenido por el contratista presente falla catastrófica derivada del inadecuado mantenimiento.
*Adquisición de bienes y servicios de mala calidad; *Generación de eventos adversos; *Desgaste administrativo; *Sobrecostos;	Obstrucción o terminación anormal al proceso de selección; generación de caducidad del contrato; genera un reproceso/obstrucción a la ejecución contractual, presupuestal, dilata la atención a los usuarios, genera no conformidades, genera observaciones por parte de los entes de control y vigilancia	❖ Inconformidad con el servicio. ❖ Incumplimiento al contrato ❖ Retraso en ejecución del contrato Desgaste administrativo	• Demandas por ocasión de accidente. • Traumatismo en servicio por para de equipo. • Generación de demanda insatisfecha.
3	2	2	4
1	2	3	3
4	4	5	7
Riesgo Bajo	Evitar el Riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el Riesgo	Riesgo Medio Bajo	Riesgo Medio
Contratista	Oferente/Contratista	Contratista	Contratista
*Se realiza requerimiento al oferente para que justifique la oferta; *Se analiza y se recomienda la continuación de la evaluación o no	Denunciar el ilícito ante la autoridad competente	Exigencia en el cumplimiento de los términos acordados para la formalización del contrato	Determinar causas del siniestro, asignar responsabilidades,. Informar a la compañía aseguradora. Hacer efectiva póliza de riesgos.
1	1	1	4
1	1	1	3
2	2	2	7
Riesgo bajo	Riesgo Bajo	Riesgo bajo	Riesgo Medio
No	No	No	Si
Comité evaluador	Jurídica	*Contratos *Jurídica	Contratos. Jurídica
Según cronograma para evaluar el proceso	Inmediatamente detectada la anomalía	De acuerdo al cronograma del proceso	Verificación Permanente después de legalizado contrato
Una vez agotado el termino respectivo	Inmediatamente detectada la novedad	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso	Durante la ejecución del contrato.
Verificación de la respuesta al requerimiento hecho al oferente	Verificar documentación que se genere	Con notificaciones, a la carpeta del contrato donde se informe de las inconsistencias e incumplimiento por parte del contratista.	Con recepción de reportes técnicos mensuales, del estado de los equipos.
inmediato	Cada vez que se presente la documentación o información	Mensualmente.	Permanente, durante vigencia del contrato.

ANEXO 7

TABLA CONPES

Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*

*La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007.

Número de riesgos a estimar	6
Valor del contrato	$ 3.500.000,00
Total estimación del riesgo	$ 131.250,00

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Económico	Diferencia marcada en precios en las ofertas.	Bajo	Bajo	$ 21.875,00	16,67%
Operacionales	Que el contratista no reúna la documentación exigida a tiempo para la firma del contrato oportunamente.	Bajo	Bajo	$ 21.875,00	16,67%
Operacionales	Que el equipo intervenido por el contratista presente falla catastrófica derivada del inadecuado mantenimiento.	Bajo	Bajo	$ 21.875,00	16,67%
Operacionales	Que el contratista no cumpla con los requerimientos y solicitudes referentes a las visitas y trabajos de mantenimientos como tal.	Bajo	Bajo	$ 21.875,00	16,67%
Operacionales	Ilegalidad de la documentación presentada para la selección del contratista/ Ilegalidad de la documentación presentada por el contratista durante la ejecución del contrato	Bajo	Bajo	$ 21.875,00	16,67%
Económico	Ofertas artificialmente bajas	Bajo	Bajo	$ 21.875,00	16,67%

ANEXO No. 8

FORMATO FORMULARIO DE COMPROMISO SGSST

Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional Referencia:

Compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA**.**"**

El (los) suscrito (s) a saber (**nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente**) domiciliado en (**domicilio de la persona firmante**), identificado con (**documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición**), quien obra en calidad de (**representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica**), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: Certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", así mismo, que cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo. Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

NOMBRE DEL OFERENTE _____
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE _____
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (Cédula de ciudadanía o NIT) _____
DIRECCIÓN Y TELÉFONO _____

ANEXO. 9

VALORES ESTIMADOS

Los valores estimados son los precios techos que sirven como referencia para el diligenciamiento de la oferta económica mediante el porcentaje único de descuento solicitado en el Anexo N° 9.1 seguido a este; por lo tanto, **el presente anexo es de carácter informativo** y no debe ser modificado por los oferentes

DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	**VALOR UNITARIO TECHO IVA INCLUIDO**
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA.	Instalación de (3) tres sensores digitales en el tablero de alarmas de gases medicinales del servicio de UCI. • Instalación de una T en cobre de 3/8" con salida roscada para instalar un sensor en existencia de alarma de OXIGENO MEDICINAL en el tablero del servicio de UCI. • Instalación de una T en cobre de 3/8" con salida roscada para instalar un sensor en existencia de alarma de AIRE MEDICINAL en el tablero del servicio de UCI. • Instalación de una T en cobre de 3/8" con salida roscada para instalar un sensor en existencia de alarma de VACIO en el tablero del servicio de UCI.	UNIDAD	1	$ 3.380.025
	Impermeabilización, Reparación o instalación de tablero de salida de gases medicinales de quirófanos. 1. Impermeabilización, reparación o instalación en lámina de acero inoxidable según la necesidad de tablero de salida de gases medicinales de quirófano # 1 de servicio de cirugía de la Clínica Deval. 2. Impermeabilización, reparación o instalación en lámina de acero inoxidable según la necesidad de tablero de salida de gases medicinales de quirófano # 2 de servicio de cirugía de la Clínica Deval 3. Impermeabilización, reparación o instalación en lámina de acero inoxidable según la necesidad de tablero de salida de gases medicinales de quirófano # 3 de servicio de cirugía de la Clínica Deval	UNIDAD		

NOMBRE PROPONENTE: _____
NIT: _____
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: _____
C.C: _____
FIRMA_____

ANEXO. 9.1

OFERTA ECONÓMICA

La propuesta económica presentada por el proponente se evaluará con base en el mayor porcentaje único de descuento ofrecido para cada uno de los ítems, el cual será aplicado por parte de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA a cada uno de los valores estimados o precios techos unitarios establecidos en el anexo No. 9 del Valor estimado relacionado en el presente estudio.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR TECHO TOTAL INCLUIDO IVA	(%) ÚNICO DE DESCUENTO OFERTADO SOBRE EL VALOR TECHO ESTIMADO
1	**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA."**	1	**$ 3.380.025**	_____%
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO			**$ 3.380.025**	

Notas aclaratorias:

- El precio ofertado no puede superar el VALOR UNITARIO establecido por la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, so pena de rechazo de su oferta.
- La adjudicación del contrato se hará en forma TOTAL al proponente que ofrezca el MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO.
- El presente anexo se debe diligenciar por parte del proponente de conformidad a las especificaciones técnicas descritas en el anexo N° 1, incluyendo modificaciones mediante adenda, si las hubiera con posterioridad a la publicación de la invitación.
- El porcentaje único de descuento ofrecido se aplicará para cada uno de los ítems de los valores estimados que conforman el presente anexo, y serán los precios que se manejen durante toda la ejecución del contrato.
- En caso de no otorgar porcentaje único descuento o que el descuento sea equivalente al 0%, se entenderá que su oferta se ajusta a la tarifa o valor techo establecido.

NOTA: El porcentaje único de descuento ofrecido se aplicará para cada uno de los ítems que conforman los **servicios de mantenimiento correctivo, servicio de partes, repuestos y accesorios** "Valores Techos de referencia para la Propuesta Económica" y no para el presupuesto oficial del proceso, y serán los precios que se manejen durante toda la ejecución del contrato sin afectar el valor total asignado al proceso.

PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma Representante Legal: _____

C.C. N°: _____